

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de abril de 1982.

En atención a lo informado por la Intendencia del Palacio de Justicia y teniendo en cuenta las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Declarar de legítimo abono los haberes / correspondientes al cargo de Auxiliar de 5ta. (Personal de Servicio) por el período comprendido entre el 25 al 30 de marzo ppdo., a favor del agente Ulises Miguel Tissera.

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a imputar el gasto resultante a la partida pertinente del presupuesto para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.

j.s.


ADOLFO R. GABRIELLE